

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 4446

PARRAL, Diciembre 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, (Bullileo), Mejoramiento Camino Público de la Palta a Laguna Amargo, los días 18 y 19 de Diciembre del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R. LUIS URRUTIA RIVEROS, Planta, Auxiliar, Grado 14º E.M.R. LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R. FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. RAMON LUENGO CASTILLO, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R. MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18º E.M.R.

CANCELESE, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático de Faena y Un (01) Viático con pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JEFA DE PERSONAL

WELINE SILVA SALDIA

JEFE DE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.